



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO N° 4.343.-**

Quillón, Noviembre 09 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 017 de fecha 05.11.2015, del Jefe de Rentas y Patentes, solicitando devolución de dinero al contribuyente que indica;
2. Carta de fecha 25.09.2015, del Sr. Benito Martínez Trevisi, solicitando devolución de dinero;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **AUTORIZA** la devolución de dinero al **Sr. BENITO MARTÍNEZ TREVISI**, Rut N° [REDACTED], por la suma de **\$ 251.452.-** (doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), correspondiente a pago de permiso municipal, por instalación y funcionamiento de juegos infantiles en sector ramadas, en el periodo de celebración de fiestas patrias, actividad que el contribuyente en mención, no llevó a cabo.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg
Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS

- RENTAS Y PATENTES

- ARCHIVO SECMU